



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

ANAYE FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°116 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS 23 MAYO 2008

Callao, 23 MAYO 2008

VISTOS:

El Informe Final de la Actividad emitido por la Liquidador Encargado, el Informe N° 196-2008/GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de Abril del 2008, emitido por la Jefatura de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 165-2008/GRC/GRDS/OTDSPOPEPYME de fecha 09 de Mayo del 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 185-2007- Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 04 de Abril del 2007, se aprueba el expediente técnico para la ejecución de la Actividad: "**Cuido mi Gente Cuido mi Barrio**", con un valor referencial ascendente a S/. 3'045,612.30 (Tres Millones Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Doce con 30/100 Nuevos Soles), y un plazo de ejecución de nueve (09) meses bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 233-2007- Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 30 de Mayo del 2007, se aprueba la modificación del presupuesto analítico de la actividad en mención reduciendo el marco presupuestal a la suma de S/. 2'984,163.64 (Dos Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Tres con 64/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 246-2007- Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 26 de Julio del 2007, se aprueba la modificación del presupuesto analítico de la actividad en mención reduciendo el marco presupuestal a la suma de S/. 2'973,711.88 (Dos Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Setecientos Once con 88/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 389-2007- Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 28 de Diciembre del 2007, se aprueba la modificación del presupuesto analítico de la actividad en mención reduciendo el marco presupuestal a la suma de S/. 2'620,254.39 (Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informes de Vistos la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "**Cuido mi Gente Cuido mi Barrio**" - Administración Directa, con una ejecución presupuestal ascendente a S/ 2'620,254.39 (Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de vistos, el Informe Final de la actividad elaborado por la Liquidador Encargado, detalla los objetivos y metas logradas y recomienda que se apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**Cuido mi Gente Cuido mi Barrio**" con una inversión de S/



2'620,254.39 (Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles) para el periodo presupuestal 2007;

Que, como consecuencia a ello, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa según Informe N° 165-2008/GRC/GRDS/OTDSPOPEPYME de fecha 09 de Mayo del 2008, señala que habiendo logrado los objetivos de la actividad, solicita se emita el acto administrativo correspondiente, que apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Cuido mi Gente Cuido mi Barrio" con una inversión de S/ 2'620,254.39 (Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles) para el periodo presupuestal 2007;

Que, asimismo, en dichos documentos se señala que la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera del proyecto citado; de acuerdo a lo señalado en el considerando que antecede a la presente resolución;

Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vías de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por la Ordenanza Regional N° 006-2008-Región Callao-CR; de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico - Financiera de la Actividad: "Cuido mi Gente Cuido mi Barrio", con una ejecución presupuestal de 2'620,254.39 (Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 39/100 Nuevos Soles) correspondiendo al periodo presupuestal 2007; según Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Jefe de la Oficina de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 MAYO 2008


ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE QUEDA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO - AÑO 2007 23 MAYO 2008

ACTIVIDAD : "CUIDO MI GENTE CUIDO MI BARRIO"
MODALIDAD : EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA
COSTO TOTAL : S/. 2'620,254.39 (Dos Millones Seiscientos Veinte Mil
Doscientos Cincuenta y Cuatro con 39/100 Nuevos
Soles)
CADENA PROGRAMATICA : 05 014 0049 1.015158 3.000155 Meta: 00001
Nemo: 0021 Cis: 003

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE E.G.	MARCO PRESUPUESTAL ASIGNADO
CG	GGG	MA	EG	FF		
5	3	11	22	5.18.B	VESTUARIO	52,397.16
5	3	11	24	5.18.B	ALIMENTOS DE PERSONAS	0.00
5	3	11	27	5.18.B	SERVICIOS NO PERSONALES	482,101.67
5	3	11	39	5.18.B	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	2'018,126.00
5	3	11	48	5.18.B	MATERIALES DE ENSEÑANZA	13,668.17
6	7	11	51	5.18.B	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	11,861.53
5	3	11	58	5.18.B	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	42,100.86
5	3	11	77	5.18.B	SEGUROS	0.00
					TOTAL S/.	2'620,254.39

